

## Acta Sesión Ordinaria N°1/2012

### Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

Jueves, 5° de abril de 2012

Siendo las 11:20 hrs., del día 5 de abril de 2012, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria, del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten a la sesión los consejeros señora Nicola Borregaard de Strabucchi, señores Oscar Parra Barrientos, Rodolfo Camacho Flores, Javier Hurtado Cicarelli, Marcel Szantó Narea y la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira, quien preside la sesión.

Asistieron a la sesión, los señores Rodrigo Benítez Ureta, Jefe de la División Jurídica, Cristobal de la Maza Guzmán, Jefe División de Estudios, Marcelo Fernández Gómez, Jefe de la Oficina de Asuntos Atmosféricos y Germán Oyola Fuentes, profesional de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Bío Bío.

Estuvo presente además, el Subsecretario del Medio Ambiente, don Ricardo Irrazábal Sánchez.

#### Tema en tabla: Plan de Prevención Atmosférico de las Comunas del Concepción Metropolitano

La señora Ministra del Medio Ambiente otorga la palabra al señor Germán Oyola quien se refiere a las etapas de elaboración del anteproyecto del plan de prevención señalado, al problema ambiental a resolver, en particular la especial toxicidad del material particulado (MP) del Gran Concepción que, señala, es levemente superior al de Santiago. Agrega que a pesar de lo anterior, es menor la cantidad de MP emitido en Concepción que en Santiago. Se refiere luego a la relevancia del MP fino, que llega a ser un 85 % del total de MP durante el invierno, pudiendo afectar a un millón de habitantes. Indica que hay 21 estaciones de monitoreo y 7 son públicas.

La consejera Sra. Borregaard y el consejero Sr. Hurtado consultan por la isla Santa María que figura dentro de los límites territoriales del plan. Germán Oyola explica que la isla forma parte de la zona declarada latente. Señala que se utilizaron los límites administrativos para limitar dicha área. Luego se refiere a las fuentes a regular, los resultados de las mediciones. Se refiere a Coronel, Talcahuano y Hualpén, como las zonas más afectadas por la contaminación proveniente de las áreas industriales de la zona.

Ante consulta de la Ministra del Medio Ambiente, el Sr. Oyola se refiere a la situación del MP 2,5 y al cambio experimentado entre el año 2010 y el año 2011, debido al cambio en el

uso de la biomasa durante el año 2010, lo que habría determinado una baja en la presencia de dicho contaminante.

El consejero Sr. Hurtado consulta por la situación de las estaciones de monitoreo y señala que, en su opinión, el estudio debe centrarse en el área de interés y no agregarse nuevas estaciones sin ese propósito, además considera que no es adecuada la explicación sobre la situación de la leña.

El Sr. Fernández indica que el efecto de un tipo de fuentes sobre la contaminación no es lineal, el promedio es representativo del área, y los niveles más altos están cerca de la industria.

El consejero Sr. Parra señala que le llama la atención la situación de San Pedro de la Paz, barrio residencial para sectores de altos ingresos que aparece con altos niveles de contaminación. Germán Oyola aclara que cerca de dicho lugar hay una estación monitorea muy próxima a la empresa Masisa y esa fuente la impacta, pero ello puede no representar el área poblacional mencionada.

La consejera Sra. Borregaard, consulta si existe una reglamentación sobre la ubicación de las estaciones de monitoreo. Rodrigo Benítez señala la existencia del Decreto Supremo N°61 de 2008, del Ministerio de Salud.

Continuando con la presentación, el Sr. Oyola destaca el aporte de la biomasa en la contaminación del área, similar al aporte de la industria. Menciona que el objetivo del plan es salir de la latencia, por eso se señala los  $120 \mu\text{g}/\text{m}^3 \text{ N}$  como meta del mismo.

Ante una consulta de la Ministra de Medio Ambiente, el Sr. Oyola informa que las estaciones monitoras cuentan con resolución de calificación de representatividad poblacional y están instaladas cumpliendo requisitos de distancia establecidos por regulaciones nacionales y de la EPA.

El consejero Sr. Hurtado, consulta la razón de un plan de prevención en circunstancias que el área ya se encuentra en situación de saturación.

El Sr. Benítez recuerda que está vigente una declaración de latencia y las medidas ayudarán a bajar la saturación. Recuerda la jurisprudencia que señala que corresponde a la autoridad decidir la pertinencia de la medida más adecuada para cada situación.

La Ministra del Medio Ambiente aclara que ya existe un proceso en curso y se estimó prudente y más eficiente seguir adelante con este, además que se consideró la vigencia de la norma de emisión para termoeléctricas, lo que determinará una gran reducción de las emisiones.

El Sr. Fernández alude a la consulta del consejero Hurtado sobre la ubicación de las estaciones de monitoreo y los límites del área y señala que dicha área fue definida según en

qué lugares se pueden dar los impactos. Se tiene en cuenta la cuenca o área de influencia y el área administrativa que permita trabajar con las fuentes.

El consejero Sr. Hurtado señala que si hay un área que está fuera del sector de influencia aunque esté dentro del área administrativa debiera quedar fuera de la zona y da como ejemplo la isla Santa María.

El consejero Sr. Parra expresa que tal vez debieran incluirse nuevas estaciones, así lo ha estimado la Universidad de Concepción y agrega que la isla Santa María es un área de control importante y cree que debiera tener una estación.

El consejero Sr. Hurtado, señala que dado que se trata de MP la isla puede estar fuera del área de influencia.

Don Marcelo Fernández hace ver la diferencia entre el área saturada de Santiago y el área latente del Gran Concepción, la cual es claramente más pequeña y sin embargo tiene emisiones mayores a las de Santiago.

Retomando la presentación, el Sr. Oyola se refiere a las fuentes, en particular los complejos industriales, que son los 10 mayores emisores, y que aportan el 80% de la concentración del sector, y representan el 20% del total de la contaminación, y se refiere luego a los criterios de gestión al respecto.

El consejero Sr. Hurtado sugiere aplicar “la curva de abatimiento” en el plan.

El Sr. Oyola, continúa su exposición y se refiere a las medidas para los complejos industriales y señala que estas medidas no son adicionales a la aplicación de la norma de emisión.

El consejero Sr. Hurtado observa que las medidas señaladas sólo aportarán en un 5% a la descontaminación.

El Sr. Fernández señala que la disminución es básicamente de MP fino y por lo tanto ese 5% es muy relevante para la zona.

El consejero Sr. Hurtado considera que la presentación del plan pareciera estar dirigido verdaderamente a bajar MP 2,5.

El Sr. De La Maza, indica que en el Análisis General de Impacto Económico y Social, AGIES, aplicado al plan, el cálculo se hace en forma diferenciada para el MP grueso y para el fino, y lo más eficiente resulta ser concentrarse en el fino.

El consejero Sr. Camacho opina que el plan debiera centrarse en el MP 10.

El consejero Sr. Hurtado recuerda que las medidas deben ser proporcionales a todos los sectores para no cargar a unos respecto de otros.

El Sr. Oyola continúa con la presentación y señala que las compensaciones se centrarán en los calefactores que son emisores relevantes de MP fino. Se refiere también al programa de recambio impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente en el marco del Programa Aire Limpio.

La Ministra del Medio Ambiente señala que a lo ambiental se ha agregado un factor de calidad de vida en las compensaciones pues el recambio se ha realizado principalmente en sectores de bajos recursos.

El Sr. Oyola se refiere luego a la norma de emisión para hornos y calderas que incluye el plan. Señala que un sistema de calefacción para un edificio quedaría fuera de la norma a diferencia de lo que ocurre en Santiago. En relación a los combustibles, señala que se espera llegar a una calidad similar a la de la capital. Se refiere luego a la biomasa y a los calefactores a leña.

El consejero Sr. Hurtado señala que el Ministerio de Economía no ha definido una calidad para la leña y en este caso, con el plan en cuestión, se estaría definiendo una calidad para un combustible y consulta, quién controla aquello.

El Subsecretario del Medio Ambiente Sr. Ricardo Irarrázabal señala que el instrumento adecuado es la ordenanza municipal, la que se ha hecho cargo del tema en ciudades como Temuco, donde ha dado buenos resultados.

El Sr. Oyola, se refiere a la norma de emisión de calefactores y al programa de recambio. Se refiere también a los sistemas de calefacción distrital que son incentivados en el plan con regla especiales sobre ingreso al SEIA para los proyectos inmobiliarios.

La Ministra del Medio Ambiente se refiere al tema y señala su interés en convocar a los consejeros e instituciones interesadas a conformar una mesa de trabajo al respecto.

El consejero Sr. Hurtado señala que los subsidios para eficiencia térmica son muy bajos y en su opinión no alcanzan para cumplir el plan. Cree que las empresas constructoras se van a ir de la región pues el subsidio es igual en todo Chile. Al subir la exigencia con el mismo subsidio el resultado será bajar la oferta de vivienda social en Concepción. Menciona además que los subsidios se van a necesidades básicas pues no hay control de su destino.

El Sr. Fernández señala que paralelamente se está trabajando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para cambiar esa situación.

El consejero Sr. Hurtado insiste en que debiera cambiarse el sistema de subsidio.

La consejera Sra. Borregaard señala que el subsidio comentado es diferente al subsidio general y debería al respecto, evaluarse la situación de Temuco.

El consejero Camacho señala que estas medidas son ponderadas en el AGIES y pueden quedar con una prioridad baja.

El consejero Sr. Hurtado opina que debe priorizarse por una vivienda térmica, pero con subsidio dirigido y relacionado con una mejora en la calidad de vida, para lo cual debería haber un subsidio distinto que debiera trabajarse conjuntamente con Vivienda.

La consejera Sra. Borregaard señala que en Lo Espejo se trabaja una propuesta de vivienda con subsidio en el marco del Programa de Eficiencia Energética.

El consejero Sr. Hurtado se refiere a los problemas con la normativa vigente que obstaculiza algunos avances, como por ejemplo la pavimentación y menciona que existe un tipo de pavimento más liviano pero las normas del SERVIU no permiten utilizarlo.

El Sr. De la Maza presenta brevemente el Análisis General de Impacto Económico y Social del plan.

El consejero Sr. Camacho consulta por el porcentaje de emisión de los grandes emisores en el total, y qué pasa con los calefactores.

El Sr. Cristobal de la Maza señala que no dispone de datos al respecto. Señala que las medidas para los calefactores son las más costo-eficientes, pero con ellas no se alcanza el cumplimiento del plan y se requieren otras adicionales. Reconoce que la mayor inversión le corresponde a la industria, y que es la de menor costo efectividad.

Los consejeros Sres. Hurtado y Camacho señalan que el plan debiera, en consecuencia, centrarse en el recambio de estufas y luego ir a las industrias, proponen incluso que estas últimas debieran hacerse cargo del recambio. El consejero Hurtado propone reunirse con las 10 empresas emisoras para estudiar con ellas, cómo resolver este tema rápidamente.

La consejera Sra. Borregaard indica que es relevante aplicar el sistema de las compensaciones mientras no se disponga de una ley sobre Permisos de Emisión Transables. Sin embargo, considera difícil, para la opinión pública, entender un plan que no signifique bajar las emisiones a las industrias.

El Sr. Fernández explica que debe haber reducción de emisiones por parte de los grandes emisores si se considera que en el entorno inmediato a cada industria siempre hay más impacto.

El consejero Sr. Hurtado insiste en que se gaste el dinero en lo que sea más costo eficiente y no hacer exigencias fuera de esa relación. Insiste en que el tema de fondo es la leña y no la industria. Recuerda que en Santiago se ha sobre exigido a la industria respecto del transporte.

La consejera Sra. Borregaard expresa tres observaciones generales al plan: a) señala que es un plan bien hecho, sin embargo considera débil la ordenanza municipal como instrumento

para limitar la leña húmeda; b) la planificación territorial no se incluye en el plan y c) cree que al igual que en Santiago, las industrias bajarán sus emisiones y el transporte las subirá por falta de planificación en ese aspecto. Consulta por la razón de la meta de cumplimiento del plan para el año 2025.

El Sr. Oyola le responde que se considero para el plan un plazo de diez años que coincide con el año 2025.

La consejera Borregaard se refiere por los esfuerzos por abatir emisiones previos al plan y la necesidad de reconocerlos.

Luego de un extenso debate y para efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente, la Ministra del Medio Ambiente solicita la opinión del Consejo Consultivo sobre el anteproyecto de plan presentado.

El consejero Sr. Hurtado, opina que el plan no incluye medidas óptimas.

La consejera Sra. Borregaard señala que las medidas son razonables.

El consejero Sr. Parra opina como la consejera Borregaard, en el sentido que el plan es un paso importante y estima que está lo fundamental y por eso opina favorablemente.

El consejero Sr. Szantó opina favorablemente.

El consejero Camacho también opina favorablemente.

La consejera Sra. Borregaard solicita que una vez que esté avanzado el plan se vuelva a consultar al Consejo Consultivo.

El consejero Hurtado opina en el mismo sentido.

Por tanto, el Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente acuerda opinar favorablemente el anteproyecto de plan de prevención atmosférico para las comunas del Concepción Metropolitano (Acuerdo N°5 de 2012).

Antes de terminar la sesión, la Ministra del Medio Ambiente se refiere a la designación de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo quienes asumirán próximamente. Felicita a los consejeros presentes por la labor realizada en el periodo que termina y les agradece su compromiso con el tema ambiental.

A continuación les entrega un presente en reconocimiento a su desempeño en el Consejo Consultivo.

Siendo las 13:30 horas se cierra la sesión.



María Ignacia Benítez Pereira  
Ministra del Medio Ambiente

Oscar Parra Barrientos  
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

Marcel Szantó Narea  
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

Javier Alberto Hurtado Cicarelli,  
Representante del Empresariado

Rodolfo Camacho Flores  
Representante del Empresariado  
Secretario.

Nicola Borregaard de Strabucchi  
Representante de S.E. el Presidente de la República.

